



MENDOZA, **22 JUN 2017**

VISTO:

El EXP-CUY N°: 11747/2017, en el que Secretaría Académica eleva a consideración del Consejo Directivo una propuesta de transición entre los alumnos que cursan la Carrera de Odontología con el Plan de Estudios 2008 y las modificaciones que se realizaron a la Asignatura "Clínica Integrada I" del Plan 2013-14, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 Secretaría Académica eleva la propuesta (consensuada con docentes y alumnos) que adecua las situaciones particulares en la implementación del Plan de estudios 2013-14 (ratificado mediante Ordenanza N° 103/2013 C.S.), con aquellos alumnos que cursan 4° Año bajo el Plan de Estudios 2008 (ratificado mediante Ordenanza N° 007/2008 CS), conforme con el proceso de análisis y construcción de estrategias puesto en marcha por Resolución N° 007/2017-CD y Programa Analítico de la Asignatura Clínica Integrada I aprobado mediante Resolución N° 043/17 C.D.;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 6 de junio en curso y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de adecuación y transición entre los alumnos de la Carrera de Odontología Plan 2008 (Ord. 07/08 CS) con la implementación de la Clínica Integrada I del Plan de Estudios 2013-14 (Ord. 103/13 CS), aprobada mediante Resolución N° 043/17 C.D. y que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **093**

F.O
AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
DECANA



**ANEXO I – Res. N° 093/2017 C.D.**

**PLAN DE TRANSICIÓN PLAN DE ESTUDIOS 2008 al 2013-14**  
**CLINICA INTEGRADA I**

- Estudiantes del Plan 2008 que cursan o recursan la totalidad de la Clínica Integrada I: cursan con la modalidad propuesta para el ciclo lectivo 2017 (actualmente 45 alumnos).
- Estudiantes del Plan 2008 que cursan o recursan uno o dos espacios curriculares de la Clínica Integrada I: cursan con la modalidad y exigencias propuestas para el ciclo lectivo 2016
- Estudiantes del Plan 2008 que cursan o recursan tres y hasta cinco espacios curriculares de la Clínica Integrada I: cursan con la modalidad propuesta para el ciclo lectivo 2017, lo cual implica cursar los cinco espacios curriculares.

En los dos últimos ítems, se encuentran encuadrados un total de once alumnos.

**Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

**Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO**  
SECRETARIA ACADEMICA

**Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO**  
DECANA